



OFFICE OF LEGAL COUNSEL

GUÍA INTERPRETATIVA

**Número:** COVID19-01

**Fecha:** 17 de marzo de 2020

**Re:** Orden del Gobernador del Estado de Maryland, con fecha 16 de marzo de 2020, Enmienda y Reiteración de la Orden del 12 de marzo de 2020, Prohibición de Grandes Concentraciones y Eventos y Cierre de Centros de Adultos Mayores, y Cierre Adicional de Bares, Restaurantes, Gimnasios y Teatros.

---

En esta oportunidad, la Oficina del Asesor Legal recomienda que la Administración interprete la Orden mencionada anteriormente de la siguiente manera:

1. **Centros Comerciales.** La Orden no exige el cierre de centros comerciales, pero cualquier establecimiento de un centro comercial al que se refiera específicamente en esta Orden (o cualquier otra) debe cumplir con la Orden. Esto incluye, pero no se limita a restaurantes, bares, gimnasios y teatros.
2. **Áreas de Comidas.** La Orden no exige el cierre de las áreas de comidas situados dentro de instalaciones más grandes (por ejemplo, centros comerciales), siempre y cuando los establecimientos de servicios de comidas ofrezcan únicamente servicio de comida para llevar. El propietario/operador del área de comidas debe impedir el consumo de alimentos en el local restringiendo el acceso a las zonas de asientos o retirando mesas y sillas.
3. **Camiones de Comida.** La Orden no requiere el cierre de camiones de comida. Sin embargo, los responsables de los camiones de comida deben evitar agrupar varios camiones de comida si se prevé que al hacerlo pueden causar que se junten muchos clientes.
4. **Clubes Privados.** Las disposiciones de la Orden que exigen el cierre de bares y restaurantes se aplican a las áreas de comedor y de bar de los clubes privados, incluyendo, sin limitarse a los puestos de American Legion, los puestos del VFW, clubes Elks, clubes de yates y clubes de campo, es decir, estos clubes deben cerrar sus áreas de comedor y bar. Además, dichos clubes deben cancelar todo evento en el que se prevea que el número de asistentes exceda el tamaño máximo de reunión establecido (actualmente 50).
5. **Funerales.** La Orden no prohíbe los funerales o las visitas, pero los directores de funerarias deben hacer esfuerzos razonables para mantener el tamaño de los encuentros en los funerales por debajo del tamaño máximo de reunión establecido (actualmente 50). Los directores de funerarias deben supervisar y seguir todas las regulaciones aplicables de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) y el Departamento de Salud de Maryland (MDH), así como de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) en lo que respecta al (i) distanciamiento social y (ii) la limpieza y desinfección ambiental de las salas y el equipo.
6. **Peluquerías, Salones de Belleza y Ciertos Spas.** La Orden no exige el cierre de los spas que prestan servicios individuales en un entorno privado (por ejemplo, masajes), peluquerías o salones de belleza. Estos establecimientos deben supervisar y seguir todas las regulaciones aplicables de CDC, MDH y OSHA en lo que respecta a la limpieza y desinfección ambiental de las salas y el equipo.

*Esta Guía Interpretativa puede ser revisada o rescindida en cualquier momento. Recomendamos a los ciudadanos consultar con sus propios asesores legales para que los aconsejen con respecto a la aplicación de esta Orden y su Guía Interpretativa a cada circunstancia y situación particular.*